

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

HOMOCLAVE:		ODAS-22863	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Viaje de agua potable en pipa.		X	
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en la venta de un viaje de agua potable con base en una solicitud por parte del interesado por casos extraordinarios y ajenos a este Organismo de Agua y Saneamiento y que implica un costo para el ciudadano.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 34, 37, 40, 42, 70 y 77 de la Ley del Agua para el Estado de México y 30 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco y 19 fracción II, V y XXIII del Bando Municipal vigente.	
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
No aplica		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO
			x
DIRECCIÓN WEB:		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del usuario y de acuerdo con la disponibilidad del recurso, cuidando en todo momento que no se desatienda el servicio público que tiene a su cargo el Organismo, de acuerdo al sistema de registro de viajes de agua potable.	

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito dirigida al C.P. Arturo Correa González Director General del O.D.A.P.A.S.A.	Si	Si(1)	Artículo 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
2. Recibo de pago.	Si	Si(1)	
3. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito dirigida al C.P. Arturo Correa González Director General del O.D.A.P.A.S.A.	Si	Si(1)	Artículo 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
2. Recibo de pago.	Si	Si(1)	
3. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito dirigida al C.P. Arturo Correa González Director General del O.D.A.P.A.S.A.	Si	Si(1)	Artículo 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
2. Recibo de pago.	Si	Si(1)	
3. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	

1. El ciudadano o la ciudadana solicita viaje de agua en pipa por así convenir a sus intereses.
2. El ciudadano o la ciudadana realiza el pago en la Caja de cobro del Organismo
3. El ciudadano o la ciudadana presenta recibo de pago a la secretaria o secretario de la Dirección de Operación.
4. La secretaria o secretario de la Dirección de Operación envía la orden de suministro al encargado o encargada de suministro de pipas.
5. Se programa el viaje en pipa para su entrega de acuerdo a la zona geográfica en que se ubica el usuario.
5. La o el chofer de pipa realiza el viaje de agua potable en pipa al usuario, recabando su firma de recibido.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:

10 minutos

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:

2 días

COSTO:

DISTANCIA (KM)	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	UMAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
0 A 5	VIAJE	1	\$1,319.33	\$11.66	\$1,319.33	\$211.09	\$1,530.42
DE 5 A 10	VIAJE	1	1,727.70	\$15.27	\$1,727.70	\$276.43	\$2,004.13
DE 10 A 15	VIAJE	1	2,156.43	\$19.06	\$2,156.43	\$345.03	\$2,501.46
DE 15 A 20	VIAJE	1	2,578.37	\$22.79	\$2,578.37	\$412.54	\$2,990.91

UMA con un valor de \$113.14 (Ciento trece pesos 14/100 M.N.)

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Artículo 150 Nonies de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

De conformidad a lo establecido en el punto 4.6. de la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 28 de enero de 2025, mediante ACUERDO/CD/ODAPAS/035/2025.

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------	---	--------------------	---	-------------------	---	----------------------------	-----

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

En la Caja de Cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

OTRAS ALTERNATIVAS:

Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Realizar el pago por el viaje y contar con un sistema de almacenamiento para agua potable (cisterna o tinaco).
Estar dentro de los límites de circunscripción del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.

APLICA AFIRMATIVA FICTA

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Denuncia ante el Órgano Interno de Control del O.D.A.P.A.S.A. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Operación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Arq. Uriel Martínez Castillo							
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.				
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	EXTENSIÓN	3000	CORREO ELECTRÓNICO:	direccion.operacion@odapasa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	No aplica	EXTENSIÓN	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene el mismo costo el viaje en cabecera Municipal que en una comunidad?
RESPUESTA:	No. Hay una tabla de costos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede reprogramar un viaje que ya pagué?
RESPUESTA:	Sí. Siempre y cuando se avise con anticipación a la fecha programada.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden repartirme el viaje con varios vecinos ya que no tengo la capacidad para almacenar una pipa?
RESPUESTA:	Sí. Siempre y cuando la distancia sea de 300 a 500 metros a la redonda.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>RESPONSABLE</p>  <p>ODAPAS Arq. Uziel Martínez Castillo Director de Operación</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <p>C.P. Arturo Correa González Director General del O.D.A.P.A.S.A.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14/marzo/2025</p>
--	---	---

